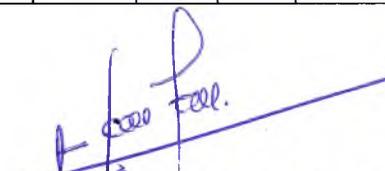




23	<b>CONSORCIO SUPERVISOR MARCONA</b> VASQUEZ CAMPOVERDE CARLOS ENRIQUE RINCON MELENDEZ ANTONIO	10450322208 10316657317	2025-04-30 22:44:00.0	29/05/2025	19:55:09	SI	ADMITIDA						
24	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	10443845483	2025-05-02 15:04:15.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
25	CAJIGAS GRAJEDA MIGUEL ANGEL	10239840031	2025-05-03 18:12:36.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
26	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	10433867527	2025-05-06 10:02:27.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
27	GINES MILLA PILAR SHEILA	10096581420	2025-05-06 13:07:00.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
28	<b>ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO</b>	<b>10180719399</b>	<b>2025-05-08 09:25:48.0</b>	<b>29/05/2025</b>	<b>18:38:47</b>	<b>SI</b>	<b>ADMITIDA</b>						
29	ESCORPION CONSULTORES INGENIEROS S.A.C.	20406468764	2025-05-08 18:01:01.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
30	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	20600601467	2025-05-09 01:04:40.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
31	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079	2025-05-09 21:36:19.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
32	MIÑANO CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20600243374	2025-05-12 18:23:20.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
33	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	10181892230	2025-05-13 09:27:10.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
34	BARTOLO SEGURA BRENDA CARMEN	10092251000	2025-05-13 10:12:01.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
35	NARRO ALIAGA RANDY EDWIN HAIR	10702946501	2025-05-14 17:57:38.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
36	KAIZEN INSTITUTO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20541698508	2025-05-15 22:14:56.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
37	GROUP PERUVIAN BUILDERS AND SUPERVISORS S.A.C.	20609863189	2025-05-19 15:10:37.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
38	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	10164300370	2025-05-19 16:52:51.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
39	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	20609221578	2025-05-19 22:42:13.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
40	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	10412188379	2025-05-20 17:54:55.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
41	<b>CONSORCIO CONSULTOR DEL SANTA</b> CASTAÑEDA GAMBOA ROSENDO RIQUELME GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	<b>10327990999</b> <b>20541777980</b>	<b>2025-05-23 09:33:54.0</b>	<b>29/05/2025</b>	<b>20:28:49</b>	<b>SI</b>	<b>ADMITIDA</b>						
42	ROJAS SOTO ELSA ELENA	10198350350	2025-05-23 17:52:51.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
43	CONSTRUCTORA E INVERSIONES RANDALL S.A.C.	20526424001	2025-05-26 18:46:12.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO
44	COORPORACION ZAPATA INGENIEROS S.A.C.	20600835638	2025-05-28 17:51:47.0	---	---	---	---	---	---	---	---	---	DESISTIDO

  
 Ms. Julio Cesar Rivasplat Diaz  
 Presidente

  
 Ing. Manuel Enrique Romero Esteffo  
 Integrante

  
 Ing. Luis Alberto Hurtado Burga  
 Integrante

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 002-2025-UNS-1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH – CUI 2525680  
APROBADO CON RESOLUCION RECTORAL N° 836-2024-UNS-R

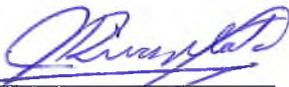
**CONSORCIO SAN JUAN: SANCHEZ ARTEAGA LUIS OMAR - R Y M TECNOLOGIAS S.A.C.**

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN				
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CRITERIO	PUNTAJE	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M >= 3 veces el valor referencial	80	Capítulo IV - Factores de Evaluación Según Bases Punto A.	80.00
		M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial	70		
		M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial	60		
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	CRITERIO	PUNTAJE	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Deberá contener descripciones detalladas del servicio ofrecido (actividades) programado en cuadros GANTT, PERT-CPM, que permita un control claro y oportuno de las actividades y documentos a desarrollar, siendo que además se deberá desarrollar el contenido mínimo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra</li> <li>Los mecanismos de aseguramiento de calidad de servicio y de la obra (adjuntar formato de control)</li> <li>Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional (adjuntar formatos de control)</li> <li>Descripción de las actividades para el control de los Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra)</li> <li>Plantear metas para el logro de la ejecución de la consultoría de obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones para el registro de cero accidentes en obra</li> <li>Acciones para el cumplimiento que la obra culmine en el plazo contractual, así como para prevenir posibles sobrecostos. (Adjuntar formatos de control).</li> <li>Acciones para el buen manejo documentario (Adjuntar formatos de control).</li> <li>diagrama de flujo para el procedimiento de mejora continua</li> </ul> </li> </ol> <p>La metodología que no guarde relación con el servicio requerido, muestre Incoherencia o este incompleta no será calificada.</p>	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	20	Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta..	0.00
		No desarrolla la metodología que sustente la oferta	0		
<b>PUNTAJE TECNICO OBTENIDO</b>					<b>80.00</b>

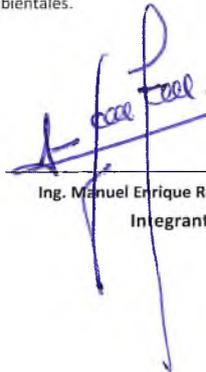
**METODOLOGÍA PROPUESTA:**

Del contenido mínimo en el numeral 1. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra se requiere presentar Organigrama y matrices de responsabilidades. **Presenta Organigrama sin considerar al ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES Y ESPECIALISTA AMBIENTAL**, por el contrario; repite en el Organigrama al ESPECIALISTA EN SANITARIAS.

Asimismo, con relación al numeral 4. 4. Descripción de las actividades para el control de los Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra) no presenta Matriz de identificación de impactos ambientales.



Ms. Julio Cesar Rivasplat Diaz  
Presidente



Ing. Manuel Enrique Romero Esteffo  
Integrante



Ing. Luis Alberto Hurtado Burga  
Integrante

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 002-2025-UNS-1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH – CUI 2525680  
APROBADO CON RESOLUCION RECTORAL N° 836-2024-UNS-R

**CONSORCIO AGM: CHUNGA CHAVEZ DAVID ENRIQUE - LOZANO VILLEGAS ROGERS MICHAEL**

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN				
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CRITERIO	PUNTAJE	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M >= 3 veces el valor referencial	80	Capítulo IV - Factores de Evaluación Según Bases Punto A.	80.00
		M >= 2,5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial	70		
		M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial	60		
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	CRITERIO	PUNTAJE	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Deberá contener descripciones detalladas del servicio ofrecido (actividades) programado en cuadros GANTT, PERT-CPM, que permita un control claro y oportuno de las actividades y documentos a desarrollar, siendo que además se deberá desarrollar el contenido mínimo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra</li> <li>Los mecanismos de aseguramiento de calidad de servicio y de la obra (adjuntar formato de control)</li> <li>Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional (adjuntar formatos de control)</li> <li>Descripción de las actividades para el control de los Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra)</li> <li>Plantear metas para el logro de la ejecución de la consultoría de obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones para el registro de cero accidentes en obra</li> <li>Acciones para el cumplimiento que la obra culmine en el plazo contractual, así como para prevenir posibles sobrecostos. (Adjuntar formatos de control).</li> <li>Acciones para el buen manejo documentario (Adjuntar formatos de control).</li> <li>diagrama de flujo para el procedimiento de mejora continua</li> </ul> </li> </ol> <p>La metodología que no guarde relación con el servicio requerido, muestre Incoherencia o este incompleta no será calificada.</p>	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	20	Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta..	0.00
		No desarrolla la metodología que sustente la oferta	0		
<b>PUNTAJE TECNICO OBTENIDO</b>					<b>80.00</b>

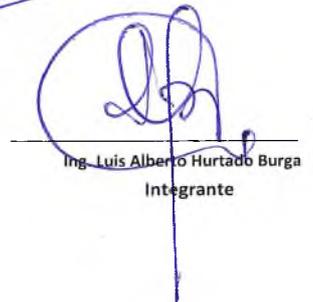
**METODOLOGÍA PROPUESTA:**

Según folio 422 de la oferta relacionado con la Metodología, hace mención a lo siguiente: "El modo de acceso al terreno en donde se construirán los ambientes académicos y complementarios de los laboratorios de estudios generales, específicamente en ....", por lo cual se hace referencia a una de las otras obras y/o consultorías que se encuentran en ejecución, asimismo, lo menciona en el folio 423 y 458.

Por lo tanto, la metodología propuesta no corresponde a lo requerido.

  
 Ms. Julio Cesar Rivasplat Diaz  
 Presidente

  
 Ing. Manuel Enrique Romero Esteffo  
 Integrante

  
 Ing. Luis Alberto Hurtado Burga  
 Integrante

EVALUACIÓN TÉCNICA  
CONCURSO PÚBLICO N° 002-2025-UNS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH – CUI 2525680 APROBADO CON RESOLUCION RECTORAL N° 836-2024-UNS-R

ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN				
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CRITERIO	PUNTAJE	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M >= 3 veces el valor referencial	80	Capitulo IV - Factores de Evaluación Según Bases Punto A.	80.00
		M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial	70		
		M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial	60		
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	CRITERIO	PUNTAJE	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Deberá contener descripciones detalladas del servicio ofrecido (actividades) programado en cuadros GANTT, PERT-CPM, que permita un control claro y oportuno de las actividades y documentos a desarrollar, siendo que además se deberá desarrollar el contenido mínimo siguiente:</p> <p>1. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra</p> <p>2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad de servicio y de la obra (adjuntar formato de control)</p> <p>3. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional (adjuntar formatos de control)</p> <p>4. Descripción de las actividades para el control de los Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra)</p> <p>5. Plantear metas para el logro de la ejecución de la consultoría de obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones para el registro de cero accidentes en obra</li> <li>• Acciones para el cumplimiento que la obra culmine en el plazo contractual, así como para prevenir posibles sobrecostos. (Adjuntar formatos de control).</li> <li>• Acciones para el buen manejo documentario (Adjuntar formatos de control).</li> <li>• diagrama de flujo para el procedimiento de mejora continua</li> </ul> <p>La metodología que no guarde relación con el servicio requerido, muestre Incoherencia o este incompleta no será calificada.</p>	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	20	Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta..	0.00
		No desarrolla la metodología que sustente la oferta	0		
<b>PUNTAJE TECNICO OBTENIDO</b>					<b>80.00</b>

METODOLOGÍA PROPUESTA:

Según folio 314 de la oferta relacionado con la Metodología, hace mención en el 1er y 2do párrafo a la obra "Subestación de Combapata" y asimismo, en el último párrafo menciona la misma vía en estudio. Por otro lado, en las páginas 316, 317 y 318 menciona "...obra...", "...serán espacios ubicados..." y "...dentro" de la subestación.

Por lo tanto, la metodología propuesta no corresponde a lo requerido.



Ms. Julio Cesar Rivasplat Diaz  
Presidente



Ing. Manuel Enrique Romero Esteffo  
Integrante



Ing. Luis Alberto Hurtado Burga  
Integrante

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
CONCURSO PÚBLICO N° 002-2025-UNS-1**

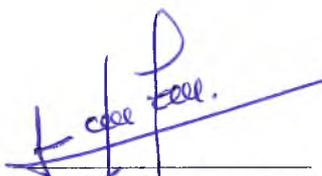
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH – CUI 2525680  
APROBADO CON RESOLUCION RECTORAL N° 836-2024-UNS-R

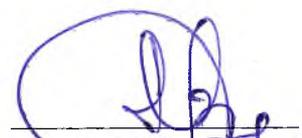
**MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO**

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN				
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CRITERIO	PUNTAJE	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M >= 3 veces el valor referencial	80	Capitulo IV - Factores de Evaluación Según Bases Punto A.	80.00
		M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial	70		
		M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial	60		
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	CRITERIO	PUNTAJE	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Deberá contener descripciones detalladas del servicio ofrecido (actividades) programado en cuadros GANTT, PERT-CPM, que permita un control claro y oportuno de las actividades y documentos a desarrollar, siendo que además se deberá desarrollar el contenido mínimo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra</li> <li>Los mecanismos de aseguramiento de calidad de servicio y de la obra (adjuntar formato de control)</li> <li>Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional (adjuntar formatos de control)</li> <li>Descripción de las actividades para el control de los Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra)</li> <li>Plantear metas para el logro de la ejecución de la consultoría de obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Acciones para el registro de cero accidentes en obra</li> <li>Acciones para el cumplimiento que la obra culmine en el plazo contractual, así como para prevenir posibles sobre costos. (Adjuntar formatos de control).</li> <li>Acciones para el buen manejo documentario (Adjuntar formatos de control).</li> <li>diagrama de flujo para el procedimiento de mejora continua</li> </ul>                     La metodología que no guarde relación con el servicio requerido, muestre Incoherencia o este incompleta no será calificada.                 </li> </ol>	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	20	Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	0.00
		No desarrolla la metodología que sustente la oferta	0		
<b>PUNTAJE TECNICO OBTENIDO</b>					<b>80.00</b>

**METODOLOGÍA PROPUESTA:** Establece en su cronograma ACTIVIDADES AL INICIO DE EJECUCION DE OBRA de 5 días calendarios, asimismo en la fase actividades posteriores a la ejecución de obra considera; recepción de obra 20 DC y actividades de liquidación de contrato de supervisión 60 DC. Por lo que, se puede visualizar que las actividades de ejecución de obra ha sido considerado 365 DC y actividades posterior a la Ejecución de Obra 80 DC, lo que significa no estar acorde a la duración del servicio, que considera 360 DC para la Ejecución y 60 DC para la liquidación.

  
 Ms. Julio Cesar Rivasplat Díaz  
 Presidente

  
 Ing. Manuel Enrique Romero Esteffo  
 Integrante

  
 Ing. Luis Alberto Hurtado Burga  
 Integrante

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 002-2025-UNS-1**

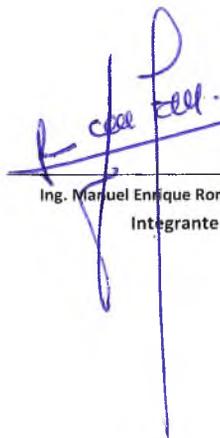
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH – CUI 2525680  
APROBADO CON RESOLUCION RECTORAL N° 836-2024-UNS-R

**CONSORCIO GROUPY: DIESTRA VASQUEZ RICARDO JOEL - NECIOSUP AZAN LUIS ALBERTO**

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN				
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M >= 3 veces el valor referencial	80	Capitulo IV - Factores de Evaluación Según Bases Punto A.	80.00
		M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial	70		
		M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial	60		
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>ACREDITACIÓN</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>
	Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Deberá contener descripciones detalladas del servicio ofrecido (actividades) programado en cuadros GANTT, PERT-CPM, que permita un control claro y oportuno de las actividades y documentos a desarrollar, siendo que además se deberá desarrollar el contenido mínimo siguiente:  1. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra  2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad de servicio y de la obra (adjuntar formato de control)  3. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional (adjuntar formatos de control)  4. Descripción de las actividades para el control de los Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra)  5. Plantear metas para el logro de la ejecución de la consultoría de obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: • Acciones para el registro de cero accidentes en obra • Acciones para el cumplimiento que la obra culmine en el plazo contractual, así como para prevenir posibles sobrecostos. (Adjuntar formatos de control). • Acciones para el buen manejo documentario (Adjuntar formatos de control). • diagrama de flujo para el procedimiento de mejora continua La metodología que no guarde relación con el servicio requerido, muestre Incoherencia o este incompleta no será calificada.	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	20	Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta..	0.00
		No desarrolla la metodología que sustente la oferta	0		
<b>PUNTAJE TECNICO OBTENIDO</b>					<b>80.00</b>

**METODOLOGÍA PROPUESTA:** Según folio 656 de la oferta relacionado con la Metodología, hace mención que el proyecto se encuentra ubicado en el Distrito de Puquio, Provincia de Lucanas, Departamento de Ayacucho. Asimismo, en la página 657 hace mención que el terreno donde se construirá los ambientes Complementarios de Estudios Generales y que ... Por otro lado, en la página 689, menciona que el periodo previsto en la normativa que rige los Contratos y Directivas del Gobierno Regional de Ancash - Subregión Pacífico.

  
Ms. Julio César Rivasplet Díaz  
Presidente

  
Ing. Manuel Enrique Romero Esteffo  
Integrante

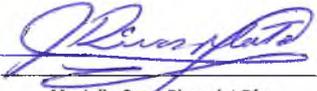
  
Ing. Luis Alberto Hurtado Burga  
Integrante

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**CONCURSO PÚBLICO Nº 002-2025-UNS-1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH – CUI 2525680  
APROBADO CON RESOLUCION RECTORAL Nº 836-2024-UNS-R

**CONSORCIO SUPER POSGRADO: PADILLA PINEDO GUSTAVO - COLLANTES CORPORACION S.A.C.**

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN				
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CRITERIO	PUNTAJE	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M >= 3 veces el valor referencial	80	Capitulo IV - Factores de Evaluación Según Bases Punto A.	80.00
		M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial	70		
		M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial	60		
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	CRITERIO	PUNTAJE	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Deberá contener descripciones detalladas del servicio ofrecido (actividades) programado en cuadros GANTT, PERT-CPM, que permita un control claro y oportuno de las actividades y documentos a desarrollar, siendo que además se deberá desarrollar el contenido mínimo siguiente:</p> <p>1. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra</p> <p>2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad de servicio y de la obra (adjuntar formato de control)</p> <p>3. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional (adjuntar formatos de control)</p> <p>4. Descripción de las actividades para el control de los Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra)</p> <p>5. Plantear metas para el logro de la ejecución de la consultoría de obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones para el registro de cero accidentes en obra</li> <li>• Acciones para el cumplimiento que la obra culmine en el plazo contractual, así como para prevenir posibles sobrecostos. (Adjuntar formatos de control).</li> <li>• Acciones para el buen manejo documentario (Adjuntar formatos de control).</li> <li>• diagrama de flujo para el procedimiento de mejora continua</li> </ul> <p>La metodología que no guarde relación con el servicio requerido, muestre Incoherencia o este incompleta no será calificada.</p>	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	20	Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta..	20.00
		No desarrolla la metodología que sustente la oferta	0		
<b>PUNTAJE TECNICO OBTENIDO</b>					<b>100.00</b>

  
 Ms. Julio Cesar Rivasplat Díaz  
 Presidente

  
 Ing. Manuel Enrique Romero Esteffo  
 Integrante

  
 Ing. Luis Alberto Hurtado Burga  
 Integrante

**EVALUACIÓN TÉCNICA  
CONCURSO PÚBLICO N° 002-2025-UNS-1**

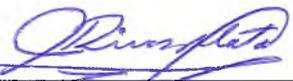
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH – CUI 2525680  
APROBADO CON RESOLUCION RECTORAL N° 836-2024-UNS-R

**CONSORCIO SUPERVISOR MARCONA: VASQUEZ CAMPOVERDE CARLOS ENRIQUE - RINCON MELENDEZ ANTONIO**

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN				
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CRITERIO	PUNTAJE	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M >= 3 veces el valor referencial	80	Capítulo IV - Factores de Evaluación Según Bases Punto A.	80.00
		M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial	70		
		M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial	60		
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	CRITERIO	PUNTAJE	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Deberá contener descripciones detalladas del servicio ofrecido (actividades) programado en cuadros GANTT, PERT-CPM, que permita un control claro y oportuno de las actividades y documentos a desarrollar, siendo que además se deberá desarrollar el contenido mínimo siguiente:</p> <p><b>1. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra</b></p> <p><b>2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad de servicio y de la obra (adjuntar formato de control)</b></p> <p><b>3. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional (adjuntar formatos de control)</b></p> <p><b>4. Descripción de las actividades para el control de los Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra)</b></p> <p><b>5. Plantear metas para el logro de la ejecución de la consultoría de obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones para el registro de cero accidentes en obra</li> <li>• Acciones para el cumplimiento que la obra culmine en el plazo contractual, así como para prevenir posibles sobrecostos. (Adjuntar formatos de control).</li> <li>• Acciones para el buen manejo documentario (Adjuntar formatos de control).</li> <li>• diagrama de flujo para el procedimiento de mejora continua</li> </ul> <p>La metodología que no guarde relación con el servicio requerido, muestre Incoherencia o este incompleta no será calificada.</p>	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	20		0.00
		No desarrolla la metodología que sustente la oferta	0		
<b>PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO</b>					<b>80.00</b>

**METODOLOGÍA PROPUESTA:**

Según folio 177 de la oferta relacionado con la Metodología, hace mención a lo siguiente: "ACCESO A LA ZONA DEL PROYECTO, El modo de acceso al terreno en donde se construirán los ambientes académicos y complementarios de los laboratorios de Estudios generales, ...". Asimismo, en el folio 231 - PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS - menciona: "... Despacho Presidencial ...".

  
 Ms. Julio Cesar Rivasplat Diaz  
 Presidente

  
 Ing. Manuel Enrique Romero Esteffo  
 Integrante

  
 Ing. Luis Alberto Hurtado Burga  
 Integrante

**EVALUACIÓN TÉCNICA**  
**CONCURSO PÚBLICO N° 002-2025-UNS-1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH – CUI 2525680  
APROBADO CON RESOLUCION RECTORAL N° 836-2024-UNS-R

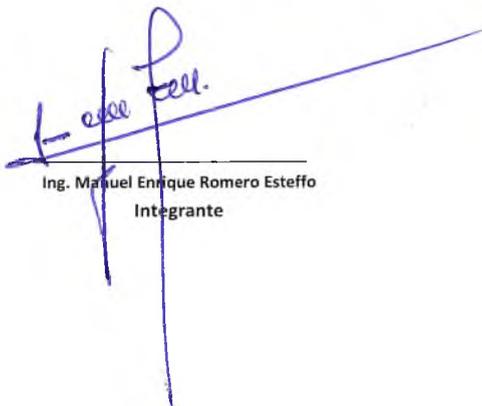
**CONSORCIO CONSULTOR DEL SANTA:**

**CASTAÑEDA GAMBOA ROSENDO RIQUELME - GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.**

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN				
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CRITERIO	PUNTAJE	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 3 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	M >= 3 veces el valor referencial	80	Capitulo IV - Factores de Evaluación Según Bases Punto A.	80.00
		M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial	70		
		M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial	60		
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	CRITERIO	PUNTAJE	ACREDITACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Deberá contener descripciones detalladas del servicio ofrecido (actividades) programado en cuadros GANTT, PERT-CPM, que permita un control claro y oportuno de las actividades y documentos a desarrollar, siendo que además se deberá desarrollar el contenido mínimo siguiente:</p> <p>1. Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra</p> <p>2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad de servicio y de la obra (adjuntar formato de control)</p> <p>3. Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional (adjuntar formatos de control)</p> <p>4. Descripción de las actividades para el control de los Sistemas de Mitigación de Impacto Ambiental (adjuntar formatos de control para la supervisión de obra)</p> <p>5. Plantear metas para el logro de la ejecución de la consultoría de obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones para el registro de cero accidentes en obra</li> <li>• Acciones para el cumplimiento que la obra culmine en el plazo contractual, así como para prevenir posibles sobrecostos. (Adjuntar formatos de control).</li> <li>• Acciones para el buen manejo documentario (Adjuntar formatos de control).</li> <li>• diagrama de flujo para el procedimiento de mejora continua</li> </ul> <p>La metodología que no guarde relación con el servicio requerido, muestre Incoherencia o este incompleta no será calificada.</p>	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta	20	Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta..	20.00
		No desarrolla la metodología que sustente la oferta	0		
<b>PUNTAJE TECNICO OBTENIDO</b>					<b>100.00</b>



Ms. Julio Cesar Rivasplat Díaz  
Presidente



Ing. Manuel Enrique Romero Esteffo  
Integrante



Ing. Luis Alberto Hurtado Burga  
Integrante

**CALIFICACIÓN  
CONCURSO PÚBLICO Nº 002-2025-UNS-1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA,  
DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH – CUI 2525680 APROBADO CON RESOLUCION RECTORAL Nº 836-2024-UNS-R

ITEM N°	POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El Postor deberá acreditar por lo menos un (01) contrato en la Supervisión de obras en Universidades Públicas	SITUACIÓN
			B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
1	CONSORCIO SAN JUAN SANCHEZ ARTEAGA LUIS OMAR R Y M TECNOLOGIAS S.A.C.	CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			CUMPLE	CALIFICA
2	CONSORCIO AGM CHUNGA CHAVEZ DAVID ENRIQUE LOZANO VILLEGAS ROGERS MICHAEL	CUMPLE				CUMPLE	CALIFICA
3	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	CUMPLE				CUMPLE	CALIFICA
4	MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO	CUMPLE				CUMPLE	CALIFICA
5	CONSORCIO GROUPY: DIESTRA VASQUEZ RICARDO JOEL NECIOSUP AZAN LUIS ALBERTO	CUMPLE				CUMPLE	CALIFICA
6	CONSORCIO SUPER POSGRADO PADILLA PINEDO GUSTAVO COLLANTES CORPORACION S.A.C.	CUMPLE				CUMPLE	CALIFICA
7	CONSORCIO SUPERVISOR MARCONA VASQUEZ CAMPOVERDE CARLOS ENRIQUE RINCON MELENDEZ ANTONIO	CUMPLE				CUMPLE	CALIFICA
8	ARMAS CHUMAN EDWARD LEONCIO	CUMPLE				NO CUMPLE CON LA CONDICION DE: " El Postor deberá acreditar por lo menos un (01) contrato en la Supervisión de obras en Universidades Públicas."	DESCALIFICADA
9	CONSORCIO CONSULTOR DEL SANTA CASTAÑEDA GAMBOA ROSENDO RIQUELME GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	CUMPLE				CUMPLE	CALIFICA

  
Ms. Julio César Rivasplat Díaz  
Presidente

  
Ing. Manuel Enrique Romero Esteffo  
Integrante

  
Ing. Luis Alberto Hurtado Burga  
Integrante